



PERÍODO 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ZOILA FLORIPES YAURI MINCHALA
CÉDULA:	0300747318
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GAD PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE SAGEO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCALES DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
23/06/2024	EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL	100

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
1.- EJE DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA VIAL. 2.- EJE DE PRODUCTIVIDAD.-	1.- EJE DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA VIAL.- se ha dado el mantenimiento vial al 90% de vías de la parroquia con la intervención de las maquinarias del Consorcio el Rocío. se ha dotado de iluminación a las canchas deportivas de la comunidad de Gulanza. 2.- EJE DE PRODUCTIVIDAD.- se ha coordinado la entrega de plantas y abonos a los habitantes de la parroquia.	1.- se ha mejorado la vialidad de la parroquia en cuanto al mantenimiento vial. 2.- se ha buscado cuidar el medio ambiente con la siembra de plantas en el tema de productividad.	se debe continuar con estos proyectos

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>El Artículo 68 del COOTAD señala las atribuciones de los vocales del GAD PARROQUIAL RURAL, entre los cuales están: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural. b) Presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. c) La intervención en las Asambleas Parroquiales y las delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial y en todas las instancias de participación. d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este código y la ley. e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial rural.</p>	<p>Dentro del presente informe como vocal del GAD PARROQUIAL San Francisco de Sageo, se ha realizado las siguientes actividades tomando en referencia lo establecido en el Artículo 68 del COOTAD. a) En cuanto al literal a).- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural. Como Vocal he participado en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial en pleno en sesiones ordinarias y extraordinarias donde siempre se he expuesto mi criterio y punto de vista buscando la gobernabilidad y la ejecución de proyectos en beneficio de la parroquia. Cabe indicar que por parte de mi persona en cada una de las reuniones hago sugerencias al señor presidente y vocales para que la administración se lleve de la mejor manera lo cual en muchas de las ocasiones no se consideran. b) Presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. Dentro de este tema como vocal debo dar a conocer a la ciudadanía que como estamos actuando desde el 15 de mayo del 2023 hemos aprobado el Plan Operativo Anual (POA) del año 2024, así también la contratación de la Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de nuestra parroquia. c) La intervención en las Asambleas Parroquiales y las delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial y en todas las instancias de participación. He participado en las Asambleas parroquiales de elaboración del POA con el GAD Municipal de Biblían y el POA que se elabora cada año con las comunidades de la parroquia, donde he expuesto mi criterio sobre este tema. No se ha participado en delegaciones por cuanto el señor presidente no ha delegado a mi persona como vocal ninguna actividad en representación del GAD Parroquial. d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este código y la ley. Se ha realizado la Fiscalización de las acciones de la presidente durante el periodo fiscal 2023, donde en las deliberaciones en sesiones de junta he dado a conocer mi criterio y opinión con respecto a la administración, he dejado sentados precedentes sobre mi inconformidad en ciertos temas que espero que se corrijan para llevar una mejor administración. e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial rural. Dentro de esta función como vocal debo dar a conocer a la ciudadanía que nos ha hecho falta una coordinación con el Sr. presidente del GAD, ya que como Coordinadora de la Comisión de Obras Públicas y productividad, no hemos podido trabajar de manera coordinada y esto ha generado inconvenientes en la comisión que yo represento señores y señoras. Espero que a partir de hoy se coordine de mejor manera con las comisiones permanentes del Gad Parroquial.</p>	<p>1.- se ha logrado una mayor gobernabilidad y coordinación con las demás autoridades. 2.- se ha logrado buscar buenos proyectos en beneficio de la parroquia.</p>	<p>se debe continuar con los proyectos que faltan de ejecutar.</p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
NO SE HAN PRESENTADO PROYECTOS DURANTE ESTE AÑO FISCAL	NINGUNO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCION
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://www.gadparroquialsageo@gob.ec
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

..INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE LA VOCAL SRA. ZOILA YAURI MINCHALA PERIODO FISCAL 2023. Ldo. Freddy Lema, presidente del GAD Parroquial San francisco de Sageo, Sres. Tony Vivas, Carolina Redrovan y Nube Fajardo vocales del GAD Parroquial, Sres. Presidentes de las comunidades que forman parte de nuestra parroquia, público presente. Para mí es un honor dirigirme a ustedes y por ende a la ciudadanía de la parroquia San Francisco de Sageo, dando cumplimiento al mandato constitucional que las autoridades de elección popular debemos rendir cuentas a nuestros mandantes de las acciones que lo realizamos durante cada periodo fiscal en cumplimiento a este precepto legal me dirijo a ustedes para dar a conocer las acciones que lo he realizado en beneficio de mi parroquia durante el periodo fiscal 2023. PRIMERO. - BASE LEGAL para la rendición de cuentas de los dignatarios de elección popular El Art. 88 la Ley Orgánica de participación ciudadana y Control social establece Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno. CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD. El Artículo 68 del COOTAD señala las atribuciones de los vocales del GAD PARROQUIAL RURAL, entre los cuales están: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural. b) Presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. c) La intervención en las Asambleas Parroquiales y las delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial y en todas las instancias de participación. d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este código y la ley. e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial rural. SEGUNDO: INFORME DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS POR EL COOTAD PARA LOS VOCALES DEL GAD PARROQUIAL. Dentro del presente informe como vocal del GAD PARROQUIAL San francisco de Sageo, se ha realizado las siguientes actividades tomando en referencia lo establecido en el Artículo 68 del COOTAD. a) En cuanto al literal a).- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural. Como Vocal he participado en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial en pleno en sesiones ordinarias y extraordinarias donde siempre se he expuesto mi criterio y punto de vista buscando la gobernabilidad y la ejecución de proyectos en beneficio de la parroquia. Cabe indicar que por parte de mi persona en cada una de las reuniones hago sugerencias al señor presidente y vocales para que la administración se lleve de la mejor manera lo cual en muchas de las ocasiones no se consideran. b) Presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. Dentro de este tema como vocal debo dar a conocer a la ciudadanía que como estamos actuando desde el 15 de mayo del 2023 hemos aprobado el Plan Operativo Anual (POA) del año 2024, así también la contratación de la Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial de nuestra parroquia. c) La intervención en las Asambleas Parroquiales y las delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial y en todas las instancias de participación. He participado en las Asambleas parroquiales de elaboración del POA con el GAD Municipal de Biblián y el POA que se elabora cada año con las comunidades de la parroquia, donde he expuesto mi criterio sobre este tema. No se ha participado en delegaciones por cuanto el señor presidente no ha delegado a mi persona como vocal ninguna actividad en representación del GAD Parroquial. d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este código y la ley. Se ha realizado la Fiscalización de las acciones de la presidente durante el periodo fiscal 2023, donde en las deliberaciones en sesiones de junta he dado a conocer mi criterio y opinión con respecto a la administración, he dejado sentados precedentes sobre mi inconformidad en ciertos temas que espero que se corrijan para llevar una mejor administración. e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial rural. Dentro de esta función como vocal debo dar a conocer a la ciudadanía que nos ha hecho falta una coordinación con el Sr. presidente del GAD, ya que como Coordinadora de la Comisión de Obras Públicas y productividad, no hemos podido trabajar de manera coordinada y esto ha generado inconvenientes en la comisión que yo represento señores y señoras. Espero que a partir de hoy se coordine de mejor manera con las comisiones permanentes del Gad Parroquial. TERCERO: - PREGUNTAS DE LOS MORADORES Y ORGANIZACIONES DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SAGEO. 1.- La señorita Janeth Auqui de la Comunidad de la Florida Pregunta. ¿Cómo ha sido el impacto en el turismo, la producción y la agricultura, desde su trabajo como equipo? ¿Qué ha logrado? Muchas gracias por la pregunta realizada respondiendo la misma debo indicar que de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD. Artículo 66 establece que la Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural, estará conformado por los vocales elegidos por votación popular de entre los cuales el más votado la presidirá con voto dirimente... " es decir que se trata de un cuerpo colegiado cuya finalidad es legislar y fiscalizar al ejecutivo del Gobierno Parroquial, es decir al presidente o presidenta según lo dispone el literal k) Art. 67 del COOTAD. Por lo tanto, de acuerdo a las disposiciones legales no soy la autoridad indicada para responder esa pregunta. 2.- Se han implementado medidas para mejorar la infraestructura y los servicios públicos. Dentro del periodo fiscal que comprende 15 de mayo del 2023 Al 31 de diciembre del mismo año que es el periodo fiscal que se está rindiendo cuentas a la ciudadanía, no se ha implementado proyectos de mejoramiento de infraestructura en la parroquia ni tampoco se ha mejorado algún servicio público. 3.- Como equipo que problemática o fortaleza lograron identificar en la consultoría del PDyOT 2023-2027. Existen una diversidad de problemas dentro de la parroquia, tal es el caso de la migración que esta dejando despobladas las comunidades de nuestra parroquia, y nadie esta haciendo nada para mitigar este problema. Adultos Mayores abandonados, porque no existe un proyecto social integral para entender a este grupo de atención prioritario. Falta de servicios básicos como el alcantarillado en las comunidades, entre otros que son problemas que se vienen acarreado desde las anteriores administraciones y en esta administración todavía no se ha realizado ninguna gestión al respecto. Además es en este año 2024 que recién estamos actualizando el Plan de Ordenamiento de la Parroquia. 4.- ¿Considera que su participación como vocal es activa, se cumple las 08h00 de trabajo involucrando participación en mingas, asambleas? El inciso segundo del Artículo 358 del COOTAD, es claro al establecer que en caso de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales este porcentaje no podrá ser superior al 40% de la remuneración del ejecutivo del Gobierno Parroquial. Debo indicar a la ciudadanía que la normativa legal exige al vocal cumplir con un horario de trabajo como indica en la pregunta de 8h00 semanales lo cual lo vengo cumpliendo a cabalidad, en las sesiones soy la única persona que opina y da sus puntos de vista en los temas que se tratan, hago observaciones y doy recomendaciones lo cual se puede verificar en las actas de las sesiones, como Coordinadora de la comisión de obras públicas es mi obligación incluso organizar mingas, sin embargo como se puede actuar si el señor presidente no coordina con los vocales peor aún con mi persona señoras y señores presentes, mejor aprovecho la pregunta realizada y sugiero al señor presidente del GAD que se coordine las actividades con los coordinadores de las diferentes Comisiones Permanentes. 2.- PREGUNTA QUE REALIZA LA SEÑORA JESSICA SANTANDER, DE LA COMUNIDAD DE CALCHUR. 1.- Como a sido su aportación en cuanto a los trabajos que se han desarrollado? Primeramente, muchas gracias por la pregunta realizada, respondiendo a la misma debo indicar que como vocal de la junta he cumplido y vengo cumpliendo mi trabajo, coordinando con los habitantes de la parroquia en los proyectos que son de interés e la colectividad, recordando que es obligación del vocal del GAD Parroquial Legislar y Fiscalizar las acciones del ejecutivo del GAD Parroquial. 2.- Cree usted que su trabajo y el de sus compañeros vocales en cuanto a las mingas de limpieza y eventos lo desempeñan de la mejor manera?. Dentro del GAD Parroquial los vocales cumplimos nuestro trabajo que es legislar y fiscalizar mi persona en cada una de las sesiones estoy exponiendo mi punto de vista, opiniones ms sugerencias, ahora si no los toma en cuenta no puedo hacer nada, como vuelvo y repito cumpro con mi trabajo. En cuanto a las mingas de limpieza y eventos como coordinadora de la comisión de obras públicas no he tenido la apertura para poder cumplir con mi trabajo en esta comisión debido a la falta de apertura por parte del señor presidente del GAD Parroquial. Y mi participación en mingas debo indicar que si estado presente en muchas de ellas cumpliendo con el trabajo que se me encomiendo. 3.- PREGUNTAS DE GRABRIELA CADMILEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 1.- Porque en la mayor parte no se hace efectiva su presencia, colaboración y acompañamiento, en los diversos proyectos, celebraciones y mingas comunitarias, tomando en cuenta que esto refleja el trabajo como equipo y compañerismo para llevar a cabo todas las funciones para el bien de nuestra querida parroquia Sageo?. Gracias por la pregunta señorita Gabriela Cadmilema, en cuanto a la pregunta que usted me realiza respecto a la no presencia en mingas comunitarias, aunque es mi obligación como Coordinadora de la Comisión de Obras Públicas del GAD Parroquial sin embargo si no existe disposición por parte del Presidente del GAD mal podría estar arrogándome funciones que no me han sido legalmente encomendadas y como usted manifiesta en su pregunta existe una falta de coordinación del señor presidente con las comisiones permanentes que existen dentro del GAD Parroquial. Es por ello que como vocales si no tenemos la apertura y no existe una coordinación no podemos tener una participación activa. No solo son mingas, y eventos sociales en los cuales los vocales podemos participar existen diferentes áreas en donde podemos contribuir directamente y ayudar a los habitantes de la parroquia, que en muchos de los casos no se visualiza, sin embargo, siempre estoy trabajando con la gente vulnerable de mi parroquia. Sra. Zoila Yauri M. CC. 0300737418 Vocal del Gad Parroquial.

APORTES CIUDADANOS:

TERCERO: - PREGUNTAS DE LOS MORADORES Y ORGANIZACIONES DE LA PARROQUIA SAN FRANCISCO DE SAGEO. 1.- La señorita Janeth Auqui de la Comunidad de la Florida Pregunta. ¿Cómo ha sido el impacto en el turismo, la producción y la agricultura, desde su trabajo como equipo? ¿Qué ha logrado? Muchas gracias por la pregunta realizada respondiendo la misma debo indicar que de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Artículo 66 establece que la Junta Parroquial Rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. estará conformado por los vocales elegidos por votación popular de entre los cuales el más votado la presidirá con voto dirimente... es decir que se trata de un cuerpo colegiado cuya finalidad es legislar y fiscalizar al ejecutivo del Gobierno Parroquial, es decir al presidente o presidenta según lo dispone el literal k) Art. 67 del COOTAD. Por lo tanto, de acuerdo a las disposiciones legales no soy la autoridad indicada para responder esa pregunta. 2.- Se han implementado medidas para mejorar la infraestructura y los servicios públicos. Dentro del periodo fiscal que comprende 15 de mayo del 2023 Al 31 de diciembre del mismo año que es el periodo fiscal que se está rindiendo cuentas a la ciudadanía, no se ha implementado proyectos de mejoramiento de infraestructura en la parroquia ni tampoco se ha mejorado algún servicio público. 3.- Como equipo que problemática o fortaleza lograron identificar en la consultoría del PDyOT 2023-2027. Existen una diversidad de problemas dentro de la parroquia, tal es el caso de la migración que esta dejando despobladas las comunidades de nuestra parroquia, y nadie esta haciendo nada para mitigar este problema. Adultos Mayores abandonados, porque no existe un proyecto social integral para entender a este grupo de atención prioritario. Falta de servicios básicos como el alcantarillado en las comunidades, entre otros que son problemas que se vienen acarreado desde las anteriores administraciones y en esta administración todavía no se ha realizado ninguna gestión al respecto. Además es en este año 2024 que recién estamos actualizando el Plan de Ordenamiento de la Parroquia. 4.- ¿Considera que su participación como vocal es activa, se cumple las 08h00 de trabajo involucrando participación en mingas, asambleas? El inciso segundo del Artículo 358 del COOTAD, es claro al establecer que en caso de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales este porcentaje no podrá ser superior al 40% de la remuneración del ejecutivo del Gobierno Parroquial. Debo indicar a la ciudadanía que la normativa legal exige al vocal cumplir con un horario de trabajo como indica en la pregunta de 8h00 semanales lo cual lo vengo cumpliendo a cabalidad, en las sesiones soy la única persona que opina y da sus puntos de vista en los temas que se tratan, hago observaciones y doy recomendaciones lo cual se puede verificar en las actas de las sesiones, como Coordinadora de la comisión de obras públicas es mi obligación incluso organizar mingas, sin embargo como se puede actuar si el señor presidente no coordina con los vocales peor aún con mi persona señoras y señores presentes, mejor aprovecho la pregunta realizada y sugiero al señor presidente del GAD que se coordine las actividades con los coordinadores de las diferentes Comisiones Permanentes. 2.- PREGUNTA QUE REALIZA LA SEÑORA JESSICA SANTANDER, DE LA COMUNIDAD DE CALCHUR. 1.- Como a sido su aportación en cuanto a los trabajos que se han desarrollado? Primeramente, muchas gracias por la pregunta realizada, respondiendo a la misma debo indicar que como vocal de la junta he cumplido y vengo cumpliendo mi trabajo, coordinando con los habitantes de la parroquia en los proyectos que son de interés e la colectividad, recordando que es obligación del vocal del GAD Parroquial Legislar y Fiscalizar las acciones del ejecutivo del GAD Parroquial. 2.- Cree usted que su trabajo y el de sus compañeros vocales en cuanto a las mingas de limpieza y eventos lo desempeñan de la mejor manera?. Dentro del GAD Parroquial los vocales cumplimos nuestro trabajo que es legislar y fiscalizar mi persona en cada una de las sesiones estoy exponiendo mi punto de vista, opiniones ms sugerencias, ahora si no los toma en cuenta no puedo hacer nada, como vuelvo y repito cumplo con mi trabajo. En cuanto a las mingas de limpieza y eventos como coordinadora de la comisión de obras públicas no he tenido la apertura para poder cumplir con mi trabajo en esta comisión debido a la falta de apertura por parte del señor presidente del GAD Parroquial. Y mi participación en mingas debo indicar que si estado presente en muchas de ellas cumpliendo con el trabajo que se me encomiendó. 3.- PREGUNTAS DE GRABRIELA CADMILEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 1.- Porque en la mayor parte no se hace efectiva su presencia, colaboración y acompañamiento, en los diversos proyectos, celebraciones y mingas comunitarias, tomando en cuenta que esto refleja el trabajo como equipo y compañerismo para llevar a cabo todas las funciones para el bien de nuestra querida parroquia Sageo?. Gracias por la pregunta señorita Gabriela Cadmilema, en cuanto a la pregunta que usted me realiza respecto a la no presencia en mingas comunitarias, aunque es mi obligación como Coordinadora de la Comisión de Obras Publicas del GAD Parroquial sin embargo si no existe disposición por parte del Presidente del GAD mal podría estar arrogándome funciones que no me han sido legalmente encomendadas y como usted manifiesta en su pregunta existe una falta de coordinación del señor presidente con las comisiones permanentes que existen dentro del GAD Parroquial. Es por ello que como vocales si no tenemos la apertura y no existe una coordinación no podemos tener una participación activa. No solo son mingas, y eventos sociales en los cuales los vocales podemos participar existen diferentes áreas en donde podemos contribuir directamente y ayudar a los habitantes de la parroquia, que en muchos de los casos no se visualiza, sin embargo, siempre estoy trabajando con la gente vulnerable de mi parroquia.